

CIRCULAR No. 003 de

10 MAR 2015

PARA: DIRECTIVOS, ASESORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

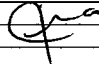
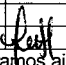
DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR 001 DE ENERO DE 2015 – CUANTÍAS Y COMPETENCIAS DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2015

Teniendo en cuenta el ajuste presupuestal autorizado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el presupuesto oficial para el IDEP ascendió a la suma de **\$13.611.889.076**, en tal virtud se actualiza la tabla de cuantías y competencias de la contratación para el año 2015 contenida en la Circular 001 de enero de 2015, quedando en su lugar la siguiente:

MODALIDADES Y COMPETENCIAS CONTRATACIÓN 2015	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP VIGENCIA 2015: \$13.611.889.076 SMLV DE 2015: \$644.350	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP EXPRESADO EN SMLV: 21.125
LICITACIÓN PÚBLICA	La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que la Ley señale. Numeral 1, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013.	≥ \$180.418.001
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. Numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013.	≤ \$180.418.000 ≥ \$18.041.801
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Numeral 5, Artículo 2 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013.	≤ \$18.041.800
CONTRATACIÓN DIRECTA	Sin importar la cuantía. Numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013.	


NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL IDEP

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Irma Carmenza Chamorro Toquica – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Irma Carmenza Chamorro Toquica – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Marisol Hernández Viasús – Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.